

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 10 DEL AÑO 2026.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA

CONVOCATORIA NÚM. 33/2026.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMSG/PLATAFORMATRÁMITES/33/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR MEDIOS DIGITALES EN LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO, QUE PERMITA CONFIGURAR FLUJOS DE TRABAJO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ASÍ COMO LA DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES OPERATIVAS Y MEJORAR LA ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN CIUDADANA, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 2**

CONVOCATORIA NÚM. 34/2026.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMSG/ACCESORIOSSINDICATOS/34/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL AÑO 2026, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 3**

CONVOCATORIA NÚM. 35/2026.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMSG/BANCODEMATERIALES/35/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL PROYECTO "BANCO DE MATERIALES 2026", EN BENEFICIO DE LAS AGENCIAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 4**



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
(Licitación Pública Estatal Presencial)

Convocatoria: 33/2026

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2026, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la Contratación del servicio para la implementación de una plataforma integral para la gestión de trámites y servicios por medios digitales en la modalidad software como servicio, que permita configurar flujos de trabajo para la digitalización de trámites y servicios para el municipio de Oaxaca de Juárez, así como la descentralización de funciones operativas y mejorar la atención y percepción ciudadana, con base en los siguientes términos:

Número de licitación		Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo	
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/PLATAFORMA TRÁMITES/33/2026		12 de agosto de 2026 10:30 horas	14 de agosto de 2026 10:30 horas	20 de agosto de 2026	
Partida	Descripción del servicio			Unidad de Medida	Cantidad
ÚNICA	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PLATAFORMA				
	La plataforma a implementar deberá habilitarse en un servicio de Nube, considerando lo siguiente: - Integración de servicios en un solo punto de atención (de inicio a fin): la plataforma deberá permitir integrar un flujo de atención y seguimiento del trámite y/o servicio e interactuar con otros sistemas externos para consulta y afectación de datos. - Facilitar la interacción, seguimiento y administración de los trámites para el ciudadano				
				SERVICIO	1

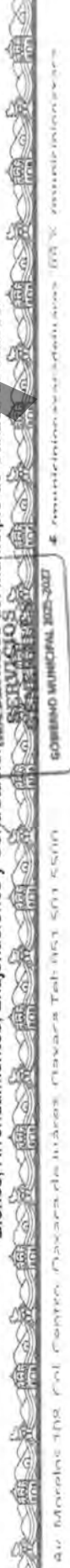
La licitación comprende una partida única y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el setón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 10:30 horas del día 11 de agosto de 2026, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español la moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Pesos mexicanos. Las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 10 de agosto de 2026.

ATENENTAMENTE



Lic. Luis Ángel Espejel García, DE
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
(Licitación Pública Estatal Presencial)

Convocatoria: 34/2026

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1 párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2026, PRIMERO y DECIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la adquisición de uniformes y accesorios para los trabajadores sindicalizados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el año 2026, con base en los siguientes términos:

Número de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de muestras	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/ACCESORIOS SINDICATOS/34/2026	12 de agosto de 2026 12:00 horas	13 de agosto de 2026 10:00 a 13:00 horas	14 de agosto de 2026 12:00 horas	20 de agosto de 2026
Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	CASCO DE PLÁSTICO.		Pieza	236
2	CASCO DE ALUMINIO		Pieza	210

La licitación comprende un lote único compuesto por VEINTITRÉS PARTIDAS y la descripción completa de las partidas así como las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la Junta de Aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 12:00 horas del día 11 de agosto de 2026, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español; la(s) moneda(s) en que deberán presentarse la proposición(es) será(n): Pesos mexicanos. Las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 10 de agosto de 2026.



ATENTAMENTE

Lic. Luis Ángel Espejel García, DI
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.



"2026, Año del Bicentenario del Nacimiento de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
(Licitación Pública Estatal Presencial)

Convocatoria: 35/2026

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficinia Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1 párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2026, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación para la Adquisición de materiales para la construcción destinados al proyecto "Banco de materiales 2026", en beneficio de las agencias y colonias del municipio de Oaxaca de Juárez, con base en los siguientes términos:

Número de licitación		Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo	
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/BANCODEMATERIALES/35/2026		12 de agosto de 2026 14:00 horas	14 de agosto de 2026 14:00 horas	20 de agosto de 2026	
LOTE	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN			
	1	Cemento gris, saco de 50 kg			
	2	Grava triturada de ¾ de diámetro			
	3	Arena de río			
ÚNICO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
				1761	Tonelada
				3773	M3
				2555	M3

La licitación comprende un **LOTE ÚNICO integrado por 03 partidas** y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la junta de aclaraciones, acta de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquiera duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 14:00 horas del día 11 de agosto de 2026, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español, la moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Pesos mexicanos. Las condiciones de pago: **No se otorgará anticipo.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 10 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE
Lic. Luis Ángel Espejel García
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

GOBIERNO MUNICIPAL 2026

PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.